00023307

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **840**
Número de Repertorio: **1622**
Fecha de Repertorio: jueves, 21 de marzo de 2019

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 21 de marzo de 2019 10:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1315076073	CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución.
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236509000	26/02/2019 15:36:58	69788	144.00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2 se encuentra el Lote #09 de la Manzana "29" de la parroquia Tarqui con las siguientes medidas y linderos:
Frente: 8.00M- Calle 2
Atrás: 8.00M – Lindera con muro de Gavión.
Costado derecho: 18 00M- Lindera con Lote #8
Costado izquierdo: 18 00M-Lindera con Lote#10
Total: 144.00m2
Dirección del Bien: Lote 29 de la Mz. 29 ubicado en el Barrio Urbirrios II
Superficie del Bien: 144,00m2
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACION
Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2 signado con el Lote #09 de la Manzana "29" de la parroquia Tarqui del cantón Manta Area Total: 144.00m2. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00023308

Factura: 003-003-000008160

20191308003P00574

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P00574

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2019, (10:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315076073	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3127.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308003P00574
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2019, (10.55)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

00023309

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

2019	13	08	03	P00574

CONTRATO DE ADJUDICACIÒN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

ESTRELLA DIOSELINA CARRILLO PICO

CUANTIA: USD 3.127,87

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de marzo del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de

este instrumento como documentos habilitantes; y, DOS.-La señora **ESTRELLA DIOSELINA CARRILLO PICO,** de estado civil soltera, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, cero, siete, seis, cero, siete, guion, tres (131507607-3), para efectos de notificación el adjudicatario señala su número telefónico: 0997952868, dirección: Ciudadela Urbirrios II, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte la señora: CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante resolución Administrativa de

00023310

Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 060-010439, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA, para que celebre escritura de Adjudicación de la manzana 29, lote 09, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros-lindera con calle 2, Por Atrás: 8.0 metros-lindera con muro de gavión. Costado Derecho: 18,00 metros-lindera con lote No. 08; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. L10.-área total: 144,00m2. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes, mencionados el Gobierno

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora: CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA, en la manzana 09, lote 29, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8.0 metros.-lindera con calle 2, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 08; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con LOTE No. 10-área total: 144,00m2; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTIA**.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad (3.127,87). **SEXTA: LA DE ESTILO**.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.. (Firmado) AB. Oliver Fienco Pita, con Matrícula No. 13-2013-052 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se

00023311

No. 172013

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

07/03/2019 16 22 16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-65-09-000	144,00	3127,87	415132	4379675

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	MZ-29 LT 09 URBIRIOS II
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1315076073	CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	15,64
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
TOTAL A PAGAR	20,33
VALOR PAGADO	20,33
SALDO	0,00

EMISION: 07/03/2019 16:22:12 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T728508207

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00023312

No. 172014

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

07/03/2019 16 22 31

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA	1315076073	S/N	415133	4379680

OBSERVACIÓN
TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR A FAVOR DEL SRA CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA CON C I 1315076073 MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°002-ALC-M-JOZC-2017 EN EL BARRIO URBIRRIOS 2 SE ENCUENTRA SIGNADO CON EL LOTE #09 DE LA MANZANA 29

07/03/2019 16:22:27 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	**VALOR**
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60
TOTAL A PAGAR	57,60
VALOR PAGADO	57,60
SALDO	0,00

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV).

T349929494

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00023313

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 173690

01/03/2019 16 30 23

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-23-65-09-000	144,00	$ 3 127,87

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
MZ-29 LT 09 URBIRIOS II	2019	401286	4348261

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	1360000980001

01/03/2019 16:30:13 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA:_____HORA:_____
_____
RECAUDACIÓN

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 4,22	($ 1,48)	$ 2,74
MEJORAS 2012	$ 0,64	($ 0,22)	$ 0,42
MEJORAS 2013	$ 2,11	($ 0,74)	$ 1,37
MEJORAS 2014	$ 2,23	($ 0,78)	$ 1,45
MEJORAS 2015	$ 0,01		$ 0,01
MEJORAS 2016	$ 0,08	($ 0,03)	$ 0,05
MEJORAS 2017	$ 2,31	($ 0,81)	$ 1,50
MEJORAS 2018	$ 1,67	($ 0,58)	$ 1,09
MEJORAS HASTA 2010	$ 9,96	($ 3,49)	$ 6,47
TOTAL A PAGAR			$ 15,10
VALOR PAGADO			$ 15,10
SALDO			$ 0,00

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T4140338894328

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00023314

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000014984

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360000980002
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN: MZ-29 LT. 09 URBIRIOS II

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 624789
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 07/03/2019 16:16:28

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 5 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

00023315

Ficha Registral-Bien Inmueble

69788

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004392, certifico hasta el día de hoy 26/02/2019 16:01:16, la Ficha Registral Número 69788.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 26 de febrero de 2019
Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien: 144,00m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Urbirrios 2

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2 se encuentra el Lote #09 de la Manzana "29" de la parroquia Tarqui con las siguientes medidas y linderos:
Frente: 8.00M- Calle 2
Atrás: 8.00M – Lindera con muro de Gavión.
Costado derecho: 18.00M- Lindera con Lote #8
Costado izquierdo: 18.00M-Lindera con Lote#10
Total: 144.00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014
Número de Inscripción: 2
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 372
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:

NOTARIA ABG. ARTURO CEVALLOS CHICA ENCARGADO DE LA TERCERA DE MANTA
Folios:
Folio Inicial:
Folio Final: 110
MANABI - ECUADOR

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha 26 FEB 2019 HOR

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 43 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9881 Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	**3**

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Fecha 26 FEB 2019 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00023316

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:01:16 del martes, 26 de febrero de 2019

A peticion de: CARRILLO PICO MARGARITA ALEXANDRA

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha 26 FEB 2019

00023317

AUTORIZACIÓN

No.060-010439

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA,** cédula de ciudadanía N°. 131507607-3, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio **"Urbirrios 2",** se encuentra signado con el **Lote # 09 de la Manzana "29",** de la Parroquia **TARQUI,** con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	8.00 M. - Lindera con Calle 2.
ATRÁS:	8.00 M. - Lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 08.
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 10.
AREA TOTAL:	144.00 M^2

Manta, 26 de Febrero del 2019.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00023318

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159531

N° ELECTRÓNICO : 65447

Fecha: *Jueves, 07 de Marzo de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-65-09-000

Ubicado en: MZ-29 LT.09 URBIRIOS II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.00 m^2

PROPIETARIOS

ocumento	Propietario
1360000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3,127.87
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	3,127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A_LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 006-2013--ALC-M-JEB BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

15,69
1,69
20,32

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

V10951MOWQWO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-07 15:52:42.

00023319

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0127030

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de MARZO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

3236509000: MZ-29 LT.09 URBIRIOS II

Manta, SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

00023320

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA ubicada MZ-29 LT.09 URBIRIOS II cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Manta, 07 DE MARZO DEL 2019

Director Financiero Municipal

00023321

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
-CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
Fecha:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÒN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, *el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobierno s autónomos descentralizados.*

Que, *el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que dete rmine la ley:*
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación
nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rur al. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, *el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón: c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.*

Que, *el articulo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcalde; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;*

Que, *el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración*

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que *el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.*

Que *el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)*

Dirección: Calle 9 y avenida 4
www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana..

Que, *el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.*

Que, *el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.*

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- *Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a)Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por èl o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.*

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- *Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados: e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las caracteristicas estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.*

Art. 367.- de la extinción o reforma.- *Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.*

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El ***Barrio Urbirrios II****, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la* ***EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA,*** *con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,*

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
Fecha:

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad publica y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - ***RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.-****Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2. que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de* ***PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.* ***RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".*** *Mediante Resolución de Partición y Adjudicación* ***Nro.001-ALC-M-JZOC2017*** *del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.* ***1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".*** *En virtud de continuar con el proceso del* ***REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio* ***URBIRRIOS II,*** *identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:*

- *Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.*

- *Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.*
- *Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;*

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el ***REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *el mismo que considera los siguientes puntos:*

Dirección: Calle 9 y avenida 4
www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

1. ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas* ***10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B,*** *cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a* ***rectificación*** *los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.*
2. ***Reubicación de áreas verdes:*** *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.*
3. ***Creación de nuevas manzanas:*** ***12A, 26, 27, 28, 29, y 21F*** *(ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.*

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACION: Inscrito el 15 de Enero de 2014; acta e ejemplar de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, inscrito el 3 de Enero de 2014; ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE
10A	BEMITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44474
	BASURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64220
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54225
	VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44300
	MERA MENDOZA YESSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44560
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACION	58064
	MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479 @Municipio_Manta @MunicipioManta

MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	LADJUDICACIONES: Hasta el 15 de Enero de 2014 según el catastro de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, aprobado el 5 de Enero de 2014 por el Director Técnico del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DEL PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64324
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64328
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	53319
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63877
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENY MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44444
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTOYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44954
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44890
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64380
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA BEATAIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44548
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44550
	PILLASAGUA SOLEDISPA ZOILA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64235
	VERA CEDEÑO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64239

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
Fecha: 4/12/2013

ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIONES, hasta el 15 de Enero de 2014, fecha de contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, entregada el 9 de Enero de 2014, ante el Notario Primero del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64539
	BRIONES INTRIAGO WILLIANS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54246
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44565
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44381
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44435
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58657
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64390
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44420
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64393
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44903
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44879
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64394
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64382
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58399
	PILLASAGUA SOLEDISPA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45530
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	49828
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44752
	MARCILLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51949
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64381
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	POSLIGUA CARREÑO ELISENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	45128
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64226
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64229
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64230
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS--OBSERVACIÓN: SEGÚN SENTENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL ACTUAL PROPIETARIO NO CONOCIDO, CON LA ADJUDICACIÓN INSCRITA ANTERIORMENTE	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44959
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARACION	NO SUFRE VARACION	59828
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	52752
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64231
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44635
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	61949
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64306
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	62740
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	47276
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64265
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44546
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44432
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	GILER BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64358
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARACION	45223
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44974
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45375
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64399
					RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64404

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es igual a su Original
Fecha:

MANZANA	ADJUDICACIONES: Inscritas el 15 de Enero de 2014 entre el GAD MANTA y los PROPIETARIOS DEL BARRIO; URBIRRIOS II autorizada el 9 de Enero de 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRO BIENES INMUEBLES
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	61300
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	60972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45058
	PINCAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	61988
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44827
	SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMINO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	51161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

NOTARIO CEVALLOS CHICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrito el 15 de Enero de 2014; acta o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, aprobados el 8 de Enero de 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	FICHA Y REGISTRAL BIEN INMUEBLE
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64385
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44413
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAN NARCISA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64232
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64233
	WILLIANS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44549
	SABANDO LEON NELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64236
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44426
	DELGADO MERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45384
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LIVDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44398
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44558
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #43	SE ELIMINA LOTE	64078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	64079
	MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUA SOLEDISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 -F LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	64081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	64082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44926
	PINCAY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48838
	BAQUE GOMEZ JAMAIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64248
	LOOR GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45555
	RAMIREZ PINCAY GISSELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64249
	PINCAY CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64237
	SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15,16,18 , 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN, inscrita el 15 de Enero de 2014 sobre el predio de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscrita el 9 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL CON INSUFRA
19	POSLIGUA QUIJIJE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45524
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44944
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47261
	LOOR MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64083
	MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	48403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #126 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64222
	CHIQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	48157
	REINA GUADAMUD FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44431
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
	SION RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64250
	VILLAO MACHUCA TANIA XIOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
Fecha:

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38. 39 y 40.

AB. ALEX ARTURO LOOR CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	ADJUDICACIÓN (Inscrita el 15 de Enero de 2014 con el Notario Primero del Cantón Manta)	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
20	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44504
	JAMA CAGUA MARILIAM FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64212
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45035
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64213
	MORA BOWEN WALDER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44488
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44956
	VILLAFUERTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44532
	VILLAFUERTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44299
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44823
	PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ 20 LOTE 12		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51789
	VINCES ESTRADA CARMEN YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	64227
	MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378
	LOPEZ SABANDO KETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	64241
	ALCIVAR CUZME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64257
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44728
	DELGADO MEZA ADAN ALCIVIADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18		SE REUBICA EN LA MANZANA 21 B Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	64259
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ 20 LOTE 20		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45653
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45675
	RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45800
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45650
	VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45666
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29		SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45454
	LOPEZ REYES PISTER ROLXER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30		NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	64268
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31		NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	LCDR MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64270
	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
	MANJON DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44541
	SABANDO PANEZO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35		NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64274
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	55098

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

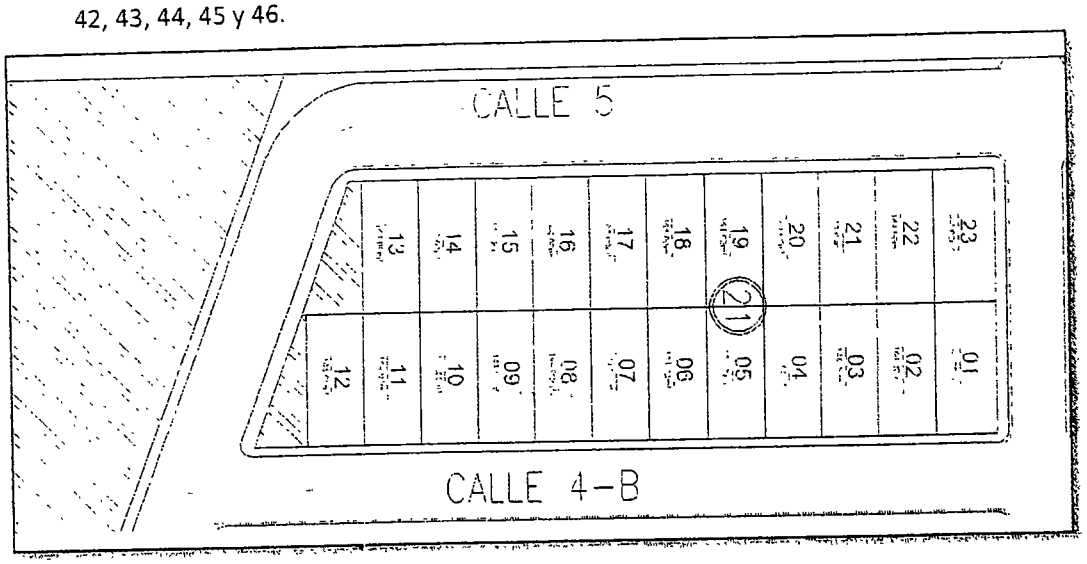

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
Fecha:

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

MANZANA	DIRECCION ACTUAL	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		LINDERO NORTE		LINDERO SUR		LINDERO ESTE	
			MEDIDAS	LINDERO	MEDIDAS	LINDERO	MEDIDAS	LINDERO	MEDIDAS	LINDERO	MEDIDAS	LINDERO
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 23	18,00	Lote # 02	18,00	Av. Cuarta tranversal	18,00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 22	18,00	Lote # 03	18,00	Lote # 01	18,00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 02	18,00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 03	18,00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Area verde	18,00	Area verde	18,00	Lote # 11	18,00	Area verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Area verde	18,00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144 00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 13	18,00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 14	18,00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8 00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144 00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144 00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 22
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta tranversal	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 23
		3312,00										

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 55 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN (mediante el 15 de enero de 2014 este se encuentra en PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, mediante el 5 de marzo de 2014 entre el Notario Primero del Cantón Manta)	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE
	GAON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
	CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44951
	SANTANA ESPINOZA JESSENIA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
	VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	44335
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44511
	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44516
	BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44518
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #3	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRHISTIAN PAUL	64372
	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44358
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MIRO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	64389
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	64370
	CAVAL CEDEÑO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLORZANO GLADYS MARGARITA	64371
	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
	BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	64244
	ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	64247
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44896
	CALDERON CALLE GLENDY LUXY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #39	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	64252
	VINCES CEDEÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	64255
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA MISTO OAGOBERTO	48559

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

CONFORME ARTEAGA TERESA LYLIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64258
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64263
REYES ESTUPIÑAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64915
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
KUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DE GAD MANTA	64276
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #16	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DOÑA LASTENIA	64275
21-A MERA RIVERA DOÑA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44512
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	44880
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANDIA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	44970
BOÑA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	44551
PICO CAICEDO XENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44647
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44978
CORDOVA RIVERA LILIAN NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44325
PINARGOTE VEPA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #41	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVOLOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44422
CARREÑO CARREÑO MARIA ORFILIA FLORIDALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #53 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	44471
SOLORZANO COVEÑA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	44804
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64299
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64300
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45222
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERLY MONSERRATE	64364
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	44651
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	44928
GORDZABEL VELIZ MERIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	64366
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERUHN KASSANDRA	64365
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
PIÑALUSA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45508
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64368
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LIMBERG CLEMENTE	44931
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64371
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45508
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44470

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es igual a su Original
Fecha: 21/03/2017

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: hasta el 15 de Enero de 2014 acta y entrega de PLANOS DEL BARRIO: URBIRRIOS II, hasta el 15 de Enero de 2014 Acta de Entrega Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS:	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO-	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOALA MACIAS YESSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	54495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64487
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA ANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
	ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORMAZA VERA HAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20.	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUIJIJE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www manta.gob ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

21-B

ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	44332
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	64487
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64292
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA CASTENIA	44874
COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #38	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	45603
SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20-A Y LOTE #16	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRRAEL	64383
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44976
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44529
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44336
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64302
REYEZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45790
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVIADES	64305
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64454
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64526
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44346
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	64304
ANCHUNDIA FELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45130
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	64305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	64472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	64264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #41	A FAVOR DEL GAD MANTA	64262
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64261
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	64445
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	45802
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE #34 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	
CEDEÑO ZAMBRANO JESSIKA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #35	SE ELIMINA LOTE	
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #01	SE ELIMINA LOTE	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO, Que la Copia es Igual a Su Original
Fecha:

ABG. ALEX ARTURO VALLEJO CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
tb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos. Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende $ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habian destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: *Reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1)* ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas* ***10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B,*** *cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a* ***rectificación*** *los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).*

2.-Reubicación de áreas verdes: *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).*

3.-Creación de nuevas manzanas: ***12A, 26, 27, 28, 29, y 21F*** *(ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una*

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es igual a su Original
Fecha: 12/03/2018

SEGUNDO: *Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.*

TERCERO: *Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.*

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

00023330

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

130207395-0

ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

MANABI
MANTA
MANTA

1ET 07-22

ECUATORIANA

CASADO

ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

SUPERIOR INGENIERO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

MANTA
2015-03-12

2025-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

099
JUNTA No

099 - 277
NÚMERO

1302073950
CÉDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Funciones y artículo 25 numeral 1 y 165 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 20

Ing. Alex Zambrano Navarro
PRESIDENTE

Sr. [redacted]
VOCAL

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

[redacted]
VOCAL

[redacted]

Abg. Richard Mera Toro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00023331

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

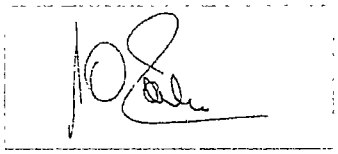

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-207-47221

198-207-47221

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

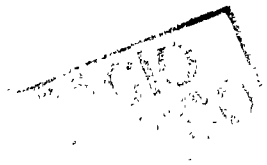

00023332

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131507607-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO PICO
ESTRELLA DIOSELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS**
V4344V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO ANCHUNDIA FEDERICO GUMERCINDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO TENORIO MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-22

0007082218

DIRECTOR(A) GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

013
JUNTA No.

013 - 318
NÚMERO

1315076073
CÉDULA

CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315076073

Nombres del ciudadano: CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO ANCHUNDIA FEDERICO GUMERCINDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO TENORIO MARGARITA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-207-47148

193-207-47148

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00023333

afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO.
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.

ESTRELLA DIOSELINA CARRILLO PICO
C.C. No. 131507607-3

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

00023334

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: **840**

Número de Repertorio: **1622**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 840 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1315076073	CARRILLO PICO ESTRELLA DIOSELINA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236509000	69788	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 21-mar./2019

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 21 de marzo de 2019